



INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS

INICIATIVA APPS.CO

RESPUESTA PREGUNTAS

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

PREGUNTAS	RESPUESTAS
Según el Anexo 2, se presentan las siguientes inquietudes en los numerales que a continuación se relacionan:	
<p>1. ¿Cuál es el número mínimo de Asesores y Aliados que la propuesta debe contemplar en su equipo de trabajo? ¿Estos son exclusivos de cada proponente?</p>	<p>Se contempla en el anexo 3, numeral 3.1, que la entidad debe cubrir mínimo 10 áreas de temas específicos especializados, en consecuencia se presume que tal mínimo deberá ser cubierto por una cantidad de asesores que apoye tal labor.</p> <p>Los asesores no necesariamente deben ser exclusivos por cada proponente pero el proponente debe garantizar la disponibilidad.</p>
<p>2. ¿Qué se entiende como vínculo formal del aliado con la entidad proponente?</p>	<p>Se entiende como vínculo formal del aliado con la entidad proponente, aquel documento público o privado que así lo demuestre.</p>
<p>3. Favor aclarar si son empresas o emprendimientos, pues el párrafo hace referencia a las “empresas acompañadas”, y en el cuadro se hace referencia a “emprendimiento”.</p>	<p>Son emprendimientos.</p>
<p>4. ¿Qué se considera como apoyo financiero a los emprendedores?</p>	<p>Cualquier apoyo económico que, a criterio de la entidad, quede explícito en la propuesta.</p>
Según el Anexo 3, se presentan las siguientes inquietudes en los numerales que a continuación se relacionan:	
	<p>En la Invitación, numeral 1, párrafo dos, se describe en que consiste el acompañamiento.</p>
<p>5. ¿Qué se entiende por buenos resultados?</p>	<p>Este dependerá del criterio de cada evaluador teniendo en cuenta en el anexo 2, numeral 3.5., cuadro No 2.</p>



<p>6. ¿La experiencia solicitada al proponente hace referencia a emprendimientos en general O emprendimientos TIC?</p>	<p>La experiencia que se solicita hace referencia a experiencia en emprendimientos TIC, como se determina dentro de la invitación en los numerales 2 y 3.</p>
<p>7. ¿Qué se entiende por experiencia específica? ¿cómo se mide? ¿Cómo se evalúa?</p>	<p>Esta experiencia es la adquirida en la ejecución de actividades específicas en determinadas áreas, bien sea como profesional, tecnólogo o técnico, con vínculo laboral o como independiente en un determinado arte u oficio. Se mide y se evalúa de acuerdo a los años de experiencia de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo y se evalúa, tal como se ilustra en el cuadro del anexo 3, numeral 2.1. “Experiencia específica”.</p>
<p>8. ¿Qué se considera un “emprendimiento exitoso”?</p>	<p>Este dependerá del criterio de cada evaluador teniendo en cuenta en el anexo 2, numeral 3.3., cuadro No 1.</p>
<p>9. Por otro lado, respetuosamente les solicitamos revisar la redacción del criterio de experiencia mínima del numeral 2.1 del anexo 3, con el fin de garantizar una experiencia mínima en el equipo de trabajo de la siguiente manera:</p> <p>Entre 1 y 2 años de experiencia</p>	<p>Favor remitirse a lo establecido en la invitación, anexo 3, cuadro correspondiente al numeral 2.2.1</p>
<p>10. Tenemos una inquietud respecto a los certificados de paz y salvo que se solicita en la convocatoria, actualmente contamos con dos proyectos; el primero que está en ejecución que es el 0398 y tiene vigencia en el mes de septiembre y el segundo que es el 282 que finalizo octubre y está siendo evaluado por parte de Colciencias, la pregunta puntual es si debemos solicitar paz y salvo como requisito para presentar en la convocatoria.</p>	<p>Favor remitirse a lo establecido en la Invitación en las notas del numeral 4, literal f. a lo correspondiente a la iniciativa Apps.co.</p> <p>Frente a los convenios / contratos suscritos con Colciencias el paz y salvo se debe tramitar ante el programa que corresponda el proyecto en dicha entidad.</p>



PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE DE MANIZALES

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. Hay un monto máximo por proyecto a presentar.	<p>La Invitación en el anexo 2, numeral 3.7. establece que: <i>“El proponente debe entregar la propuesta económica detallando el número de emprendimientos a acompañar atendiendo la modalidad a la que postula, considerando los siguientes rubros:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Espacios de coworking.</i>• <i>Eventos.</i>• <i>Desplazamientos de emprendedores.</i>• <i>Talleres.</i>• <i>Mentorías.</i>• <i>Asesorías.</i>• <i>Apoyo administrativo, logística y comunicaciones.</i>• <i>Apoyo financiero a emprendedores”.</i>
2. Los recursos son para el desarrollo del proyecto dentro de la entidad de acompañamiento, teniendo en cuenta que en la convocatoria pasada los recursos eran para contratar el grupo de consultores de toda la estrategia de Apps.co a nivel global, en esta convocatoria, los recursos son directamente entregados a la entidad de acompañamiento para el desarrollo del proyecto?	<p>La primera parte de la pregunta es una apreciación de ustedes que no obedece a la realidad de la convocatoria enunciada.</p> <p>Frente a la pregunta de los recursos, estos se deben utilizar para el desarrollo del convenio que se suscriba con los proponentes que sean seleccionados. Dichos recursos se utilizarán exclusivamente para el desarrollo de las actividades, en las cuantías y rubros aprobados, tal como se menciona en la Invitación numeral 5, literal e.</p>
3. Hay un mínimo de personas por emprendimiento? (esto para calcular el espacio físico mínimo requerido para el desarrollo del proyecto)	<p>En el cuerpo de la invitación no se establece un mínimo a acompañar, sin embargo en los ejercicios de las convocatorias que se han cursado para la fase, se ha manejado un mínimo de 3 personas por equipo. Como complemento recomendamos remitirse al anexo 3, numeral 4.1.</p>



<p>4. ¿El grupo de emprendedores (15), serán los que se acompañaran durante toda la ejecución del proyecto? O estos rotan según la definición de “iteración” que se tiene.</p>	<p>De acuerdo a la Invitación, en sus numerales 6 y 7, se determina que la duración de los convenios de cooperación tendrán una vigencia de 1 año. La iteración se define por un periodo de acompañamiento de 20 semanas, razón por la cual el máximo de iteraciones acompañar durante el periodo de ejecución de convenio serán 2.</p>
<p>5. ¿Por qué las iteraciones tiene puntaje?, si una iteración está definida como “Grupo de emprendimientos acompañados derivados de una convocatoria por un espacio de 20 semanas”, en este sentido se podrían hacer en 12 meses (un año, que dura el proyecto), máximo dos iteraciones, que serían 10 meses. O como se tiene pensado que funcionen las iteraciones?</p>	<p>Frente a la primera parte de la pregunta se aclara que las iteraciones no tienen puntaje.</p> <p>Frente a la segunda parte de la pregunta, favor remitirse a la respuesta en el numeral 5.</p>



MCI (David González)	
PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p>1. Si una de las compañías del consorcio fue constituida a finales del año anterior, puede hacer parte del consorcio o eso descalifica inmediatamente ya que no cuenta con declaración de renta.</p>	<p>Dentro de la Invitación en el literal cuarto numeral 4.3. Documentos que componen la propuesta general, se enuncia que <i>“El proponente debe presentar el Balance General y Estado de Resultados, con corte a 31 de diciembre de 2013, además de fotocopia de la <u>Declaración de Renta del año 2012</u>”</i>. (subraya y negrita fuera de texto)</p>
<p>2. ¿Cuál es el rango de presupuesto que se puede manejar por acompañamiento a los equipos, o para la propuesta local o regional?</p>	<p>La Invitación en el anexo 2 numeral 3.7., establece que: <i>“El proponente debe entregar la propuesta económica detallando el número de emprendimientos a acompañar atendiendo la modalidad a la que postula, considerando los siguientes rubros:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• Espacios de coworking.• Eventos.• Desplazamientos de emprendedores.• Talleres.• Mentorías.• Asesorías.• Apoyo administrativo, logística y comunicaciones. <p><i>Apoyo financiero a emprendedores”.</i></p> <p>Igualmente en el anexo 3, numeral 7 Propuesta Económica se determina que: <i>“Teniendo en cuenta la modalidad de acompañamiento en que se presente la propuesta, se calculará el promedio del valor total de las propuestas para cada modalidad”.</i></p>
<p>3. ¿Tienen ustedes un documento marco para uniones temporales o consorcios? ¿Hay un límite para asociados dentro del consorcio?</p>	<p>En la Invitación en el numeral 4.3.3. Menciona <i>“En el caso de uniones temporales o consorcios, el documento</i></p>



	<p><i>legal que los contenga, el cual deben expresar de manera clara, la participación de cada entidad y la delegación del representante”.</i></p>
<p>4. Los items a contemplar en el objeto social deben ser exactos como aparece en la invitación o puede aplicar el nuestro que es: Fomentar, incubar, participar, invertir y crear nuevos negocios y empresas que exploten el campo de la tecnologías, el emprendimiento, tecnologías de la información y la comunicación y la publicidad. Realización de planes de comunicación, diseño e implementación de estrategias digitales y de publicidad y promoción, desarrollo de software, producción de contenidos de todo tipo y producción de eventos.</p>	<p>Favor remitirse a lo establecido en la Invitación en el numeral 4.1.1.</p>



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER UIS COLOMBIA	
PREGUNTAS	RESPUESTAS

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA TECNOLÓGICO COMFENALCO	
PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p>Nosotros somos una institución de educación superior que apoyamos los emprendimientos desde nuestros diferentes programas e incluso somos la universidad que más estudiantes del programa de tecnología e ingeniería de sistema se tiene en la Ciudad. Podríamos presentarnos a esta convocatoria sin aliado.</p> <p>Actualmente estamos ejecutando dentro de una gran instalación el proyecto Vivelab Cartagena el cual cuenta con una serie de computadores en total 93 para el desarrollo del emprendimiento y laboratorios especializados para el desarrollo de aplicaciones web, móvil y contenido digital. Esto también nos permitiría presentarnos solo o es mejor buscar una alianza.</p>	<p>La invitación a presentar propuestas va dirigido como se determina en el numeral 3: "3.1. <i>Personas jurídicas nacionales con un año o más de experiencia demostrable consolidando y acelerando empresas en el sector TIC.</i></p> <p>3.2. <i>Alianzas, Consorcios o Uniones Temporales constituidas por personas jurídicas nacionales o extranjeras en donde una de las entidades debe ser colombiana, con un año o más de experiencia demostrable consolidando y acelerando empresas en el sector TIC.</i></p> <p><i>El proponente seleccionado será el encargado de la ejecución en la fase de "Crecimiento y Consolidación de Negocios TIC" y suscribirá el correspondiente convenio. La ejecución de la fase se hará según los lineamientos entregados por Mintic para tal fin."</i></p> <p>Igualmente señala el numeral cuarto los requisitos mínimos que debe cumplir los proponentes interesados, estos deben cumplirse en su totalidad y entregar los soportes respectivos para que su propuesta sea evaluada.</p>



Estamos interesados en participar, por lo tanto les agradezco me envíen el número de convocatoria Colciencias, como requisito interno que debo incluir en la UIS. Si hay un sitio web disponible para mayor información igualmente les agradezco me lo envíen.

En pasadas conversaciones con directivos de apps.co, les hacíamos notar la ausencia de las entidades y universidades públicas en el programa: U Nacional, U Valle, U Antioquia, U Distrital, nosotros mismos, etc.

Posiblemente esta ausencia era causada por la dificultad para poder cumplir algunos de los requisitos exigidos.

Les agradezco me informen si los requisitos para entidades públicas como las nombradas son los mismos.

No es una convocatoria, es una invitación a presentar propuestas con la finalidad de conformar un banco de entidades para ser incorporadas a la red de aliados de Apps.co con capacidad y experiencia demostrable en servicios especializados en procesos de acompañamiento, entrenamiento, asesoría, mentoría y apalancamiento financiero para emprendimientos TIC en fase de Crecimiento y Consolidación de Negocios TIC.

Los proponentes interesados tal como se expone en la invitación, deben cumplir con la totalidad de los requisitos mínimos y entregar los soportes respectivos para que la propuesta sea evaluada.

Para mayor información visite la página web de Colciencias en el link de contratación, allí la encuentra habilitada.



VARIAS	
PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. ¿Cuál es el porcentaje para la garantía de seriedad de la oferta?	10% del valor del presupuesto. En este caso el presupuesto es el que presenta la entidad postulante en su propuesta económica.
2. ¿Cuál es su duración?	El numeral 4.3.5. de la Invitación establece que es por el término de la convocatoria.
3. ¿Debe incluir el valor de contrapartida?	No.